

TRABAJO DE FIN DE GRADO
DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

MODALIDAD: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

CASTIGO Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN LAS ETAPAS DE
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

AIRAM E. ORTEGA CABRERA

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CURSO ACADÉMICO: 2017 - 2018
CONVOCATORIA: SEPTIEMBRE

LA LAGUNA, SEPTIEMBRE 2018

Resumen

El principal objetivo de este proyecto recae en comprobar si los padres y madres castigan a sus hijos e hijas impidiéndoles asistir a sus actividades extraescolares. Sin embargo, también queremos saber si conocen los beneficios que suponen estas diversas tareas, tanto a nivel educativo como a nivel personal.

Para conseguir nuestro propósito hemos entrevistado a madres y padres residentes en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, con hijos e hijas pertenecientes a las etapas de Educación Infantil y Primaria, que nos brindan su opinión a través de una serie de ítems en torno a la cuestión principal planteada: ¿castigan a sus hijos e/o hijas impidiéndoles asistir a las actividades extraescolares que practican? Y por otro lado ¿conocen los beneficios que suponen las actividades extraescolares para el desarrollo personal y educativo de los niños y niñas?

Tras plantear estas cuestiones, los resultados obtenidos han sido un tanto inesperados, puesto que en un principio creíamos que este proyecto reflejaría lo que nosotras considerábamos que pasaba en la sociedad actual, es decir que los padres y madres castigaban a sus hijos impidiéndoles asistir a sus actividades extraescolares.

Palabras claves

Actividades extraescolares, castigo, beneficios, Educación Infantil y Primaria, Santa Cruz de Tenerife.

Abstract

The main objective of this project is to check whether parents punish their children by preventing them from attending their extracurricular activities. However, we also want to know if they know the benefits of these various tasks, both educationally and personally.

To achieve our purpose, we interviewed mothers and fathers residing in the Province of Santa Cruz de Tenerife, with children belonging to the stages of Early Childhood and Primary Education, who give us their opinion through a series of items around the main question: do they punish their children by preventing them from attending the extracurricular activities they practice? And on the other hand, do they know the benefits of extracurricular activities for the personal and educational development of children?

After raising these issues, the results obtained have been somewhat unexpected, since at first we believed that this project would reflect what we thought was happening in today's society, that is to say that parents punished their children by preventing them from attending their extracurricular activities.

Key Words

Extracurricular activities, punishment, benefits, Infant and Primary Education, Santa Cruz de Tenerife.

Índice

1.	<u>INTRODUCCIÓN</u>	1
2.	<u>MARCO TEÓRICO</u>	2
2.1	DEFINICIÓN DE ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	2
2.2	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	2
2.3	DEFINICIÓN DE CASTIGO	3
3.	<u>OBJETIVOS</u>	4
4.	<u>METODOLOGÍA</u>	4
4.1	PARTICIPANTES	4
4.2	INSTRUMENTOS	4
5.	<u>RESULTADOS</u>	5
5.1	INFORMACIÓN OBTENIDA	5
5.2	GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	7
6.	<u>CONCLUSIONES FINALES</u>	18
7.	<u>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</u>	20

1. Introducción

Hoy en día casi todos los niños y niñas participan en una o más actividades extraescolares, ya sean deportivas, artísticas, etc. después de su horario lectivo. Todas estas ocupaciones conforman una serie de beneficios para los escolares que también los ayudan a lo largo de toda su etapa educativa. Por un lado, estas actividades complementarias favorecen su desarrollo integral, y además son dirigidas, lo que obliga al niño o niña a una planificación u organización previa que le permita cumplir con todas sus responsabilidades. Por otro, los valores que transmiten como, por ejemplo, compañerismo, trabajo en equipo, compromiso, responsabilidad, amistad, empatía, tolerancia, respeto, etc. son los que, a su vez, permiten la socialización y adquisición de autonomía de los infantes.

No obstante, debemos tener en cuenta que estas tareas extras son creadas para brindarles a los niños y niñas distracción y diversión; son una responsabilidad con la que se comprometieron, y por esto debe ser de su libre elección y nunca una imposición por parte de la familia.

El principal objetivo de esta investigación recae en comprobar si los padres y madres castigan a sus hijos e hijas impidiéndoles asistir a las actividades extraescolares que realicen. Además, nos interesa saber si conocen los beneficios que suponen estas tareas. La respuesta a estas preguntas viene dada por una serie de encuestas realizadas. Primeramente, definiremos conceptos fundamentales para el entendimiento de la investigación como *castigo*, *actividad extraescolar o complementaria*, y la importancia que tienen para el desarrollo de los niños y niñas. A continuación, entraremos en materia, describiendo la metodología que hemos aplicado, cuándo y dónde la hemos llevado a cabo, los materiales que hemos utilizado y los factores sociológicos y demográficos con los que hemos trabajado. Más tarde, veremos los resultados obtenidos respondiendo a la incógnita principal de este proyecto. Luego, analizaremos los resultados obtenidos, teniendo en cuenta si hay contradicciones en la misma persona, en un mismo o diferente sexo, en una misma edad, etc. para, finalmente, dar lugar a nuestra conclusión o cierre contestando así a las preguntas iniciales planteadas.

2. Marco Teórico

2.1 Definición de actividad extraescolar

El término *extraescolar* se utiliza para el contexto educativo. Esto quiere decir que por un lado alude a lo que se realiza fuera del entorno escolar, pero, a su vez, tiene que ver con la educación, y por otro, a las actividades extraescolares planificadas y ofrecidas por el propio centro educativo, este último significado hace referencia a las excursiones, visitas a museos, representación de obras teatrales, entre otros, es decir, todas aquellas que favorecen el proceso enseñanza-aprendizaje de una forma más lúdica, práctica, creativa (Educalingo, 2018).

Debemos destacar que las actividades extraescolares tienen como función el complemento del aprendizaje, ya que estas potencian algunas de las capacidades de los niños y niñas (Definición ABC, 2018). Para ampliar esta información, la revista *Peques* nos habla más profundamente sobre el fin de estas actividades consiste en potenciar el desarrollo físico, social e intelectual de los niños y niñas, ya que se realizan de forma regular durante un determinado tiempo (Actividades extraescolares y sus beneficios, 2018).

En este trabajo analizaremos la función de aquellas actividades extraescolares que se realizan fuera del entorno educativo, y nos preguntaremos ¿qué tipos de actividades extraescolares existen? La psicopedagoga Mar García nos dice que, por un lado, están las actividades deportivas, que, como su propio nombre indica, implican la realización de algún deporte. Por otro, se encuentran las actividades creativas, donde se incluye el teatro, la música, la danza, la pintura, en definitiva, todo lo que tenga que ver con las artes. Finalmente, tenemos las actividades intelectuales, en las que su objetivo principal es el aprendizaje de los niños y niñas a través de la adquisición de nuevos conocimientos como pueden ser los idiomas, el ajedrez, la informática, entre otras (Martínez, 2017a).

2.2 Beneficios de las actividades extraescolares

Las actividades extraescolares, según la revista *Peques*, proporcionan a los niños y niñas muchos valores como lo son el respeto por los demás, la tolerancia, la colaboración, el trabajo

en equipo, la responsabilidad y el compromiso, compañerismo, amistad y un largo etcétera. Además, se trabajan las emociones como la autoestima, el auto concepto, autocontrol, la integridad, la autodisciplina, la constancia. Todas estas tareas ayudan al desarrollo positivo de la personalidad, a la mejora de la condición física e intelectual y a las interacciones sociales (Actividades extraescolares y sus beneficios, 2018).

Asimismo, las extraescolares mejoran la salud a nivel fisiológico, ya que, al mantener el metabolismo activo, previenen el sobrepeso y la obesidad; desarrollan, además, cualidades físicas como la fuerza, o la resistencia, entre otras; a nivel psicológico favorecen a la reducción de estrés, ansiedad y depresión. Igualmente, estas actividades potencian el desarrollo de la creatividad de los niños y niñas, su desarrollo intelectual y promueven la cultura, debido a que son un medio de comunicación y expresión.

No podemos olvidar que estas tareas suponen un perfeccionamiento de la organización, así los niños y niñas adquieren un mayor dominio de su tiempo, lo que a su vez influye en la mejora en cuanto a hábitos de estudios se refiere.

2.3 Definición de castigo

Desde el ámbito psicológico, el castigo es un tipo de condicionamiento instrumental, también conocido como operante. Este ocurre cuando la respuesta instrumental va seguida de un estímulo aversivo. En el caso de los humanos, es bastante habitual en la sociedad (Rodríguez, Padrón y Blanco, 2000).

Según el filósofo y psicólogo ruso Ivan Paulov el castigo es un procedimiento contrario al condicionamiento de recompensa y similar a la preparación aversiva del condicionamiento clásico. De esta manera, tenemos como resultado la disminución de la conducta como asegura la Ley del Efecto de Edward Thorndike. Por su parte, Skinner considerado el responsable absoluto del condicionamiento operante, propone como finalidad del castigo la reducción, y en su caso, la desaparición de la conducta (Rodríguez, Padrón y Blanco, 2000).

3. Objetivos

Para llevar a cabo esta investigación nos hemos planteado los siguientes objetivos como constatar si los padres y madres castigan a los niños y niñas prohibiéndoles o limitándoles la asistencia a las actividades extraescolares que practiquen. Asimismo, trataremos de vislumbrar los conocimientos que tienen acerca de los beneficios que conlleva realizar este tipo de tareas. Y saber si emplean otras formas de castigo y cuáles son.

4. Metodología

4.1 Participantes

En el presente estudio planteamos una serie de datos sociológicos para así conocer a las 18 personas que participaron en nuestra encuesta, más concretamente contestaron 14 mujeres y 4 hombres. Las edades de los encuestados oscilan entre los 29 y los 48 años de edad, ambos incluidos. Todos ellos con hijos y/o hijas cuyas edades se encuentran entre el primer año de edad y los 12 y practicantes de actividades extraescolares.

Debemos destacar que todas las personas a las que hemos realizado la encuesta trabajan actualmente, y, además, tienen estudios y residen en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

4.2 Instrumentos

Para poder alcanzar los objetivos planteados en este trabajo de investigación hemos realizado una encuesta, completamente anónima, que consta de un total de 24 preguntas, todas ellas de respuesta corta.

Por un lado, el cuestionario incluye preguntas sociodemográficas como lo son la edad, el sexo, tanto de ellos o ellas como de sus hijos e hijas, y el número de descendientes. Asimismo, se les preguntaba por la realización de actividades extraescolares por parte de los niños y niñas, y en caso afirmativo, señalar cuál o cuáles practican.

Por otro lado, preguntamos también si los niños o niñas eran castigados, qué formas de castigo utilizaban y si eran conocedores de los beneficios que suponen las actividades extraescolares.

Para la difusión de la mayoría de las encuestas hemos utilizado la plataforma *Formularios Google* ya que nos parecía más cómodo para que los participantes la realizaran. Sin embargo, algunas las entregamos en mano, ya que aprovechamos a parte del profesorado del Centro de Educación Infantil y Primaria García Escámez, donde realizamos nuestras últimas prácticas.

Finalmente, para que las personas encuestadas supieran el propósito de la investigación, incluimos un párrafo al principio del cuestionario donde explicábamos quiénes éramos, qué estudiábamos y qué fin tenía la contestación de los ítems siguientes.

5. Resultados

5.1 Información obtenida

Entrevista sobre la relación del castigo con las actividades extraescolares	
Sexo	Femenino: 14 Masculino: 8
Edad(es)	1 2 3 5 7 8 9 10 11 12
Nº de hijos/as	Un hijo: 7 2 hijos: 11
Edad hijos/as	
Sexo hijos/as	Niña: 2 Niño: 7 Niño – Niña: 8 Niña – Niña: 6 Niño – Niño: 4

	Sí	No
¿Su hijo/a practica alguna actividad extraescolar?	18	

¿Qué actividad realiza?	Fútbol Baloncesto Inglés Patinaje Natación Baile Música Karate Multideporte Gimnasia rítmica Teatro
--------------------------------	---

¿Cuántas veces a la semana?	1: 6	2: 9	3: 6	4: 3	5: 5
La actividad se realiza dentro o fuera del Centro de estudios?	Dentro: 2	Fuera: 13	Dentro y fuera: 3		

	Sí	No
¿Cumple con su actividad extraescolar todos los días establecidos?	16	2

	Sí	No	NC
¿Cumple con los requisitos académicos exigidos por el Colegio?	15	2	1
¿Cumple con los requisitos académicos exigidos por usted?	17	1	

	Sí	No
¿Castiga a su hijo/a?	11	7
¿Lo/la castiga impidiéndole asistir a su actividad extraescolar?	15	3
¿Cuándo no cumple con los requisitos académicos, le castiga impidiéndole realizar dicha actividad?	15	3
¿Lo/la castiga impidiéndole la asistencia a esta actividad cuando <i>se porta mal</i>?	15	3
¿Emplea otras formas de castigo?	16	2
¿Cuáles? <ul style="list-style-type: none"> • Mandarles a su habitación • No coger aparatos electrónicos (móvil, tv, tablet, consola, ordenador) • Tiempo para pensar • Quitarle cosas/juegos que les gusten • Otras labores • Corregir la conducta (realizarla de forma correcta) 		

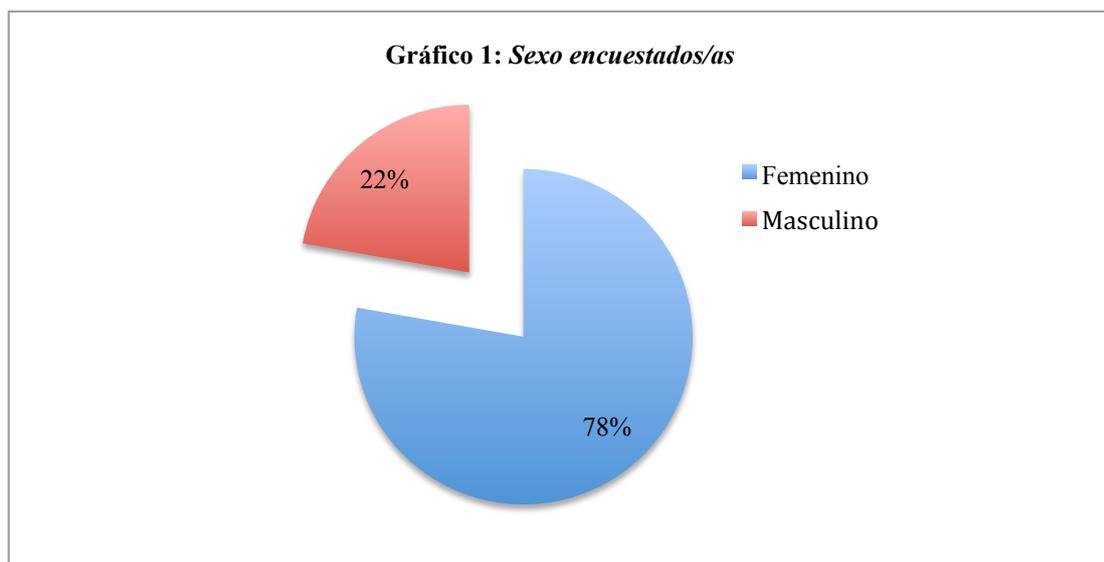
	Sí	No
¿Conoce la importancia que tienen las actividades extraescolares?	18	
¿Sabe que son fundamentales para su desarrollo personal y autonomía?	18	
¿Es consciente de los valores que se transmiten?	18	
¿Sabe que estas actividades suponen una obligación y responsabilidad por parte de su hijo/a, además de una organización?	18	

previa?		
¿Conoce los beneficios que suponen para la concentración de su hijo/a?	17	1

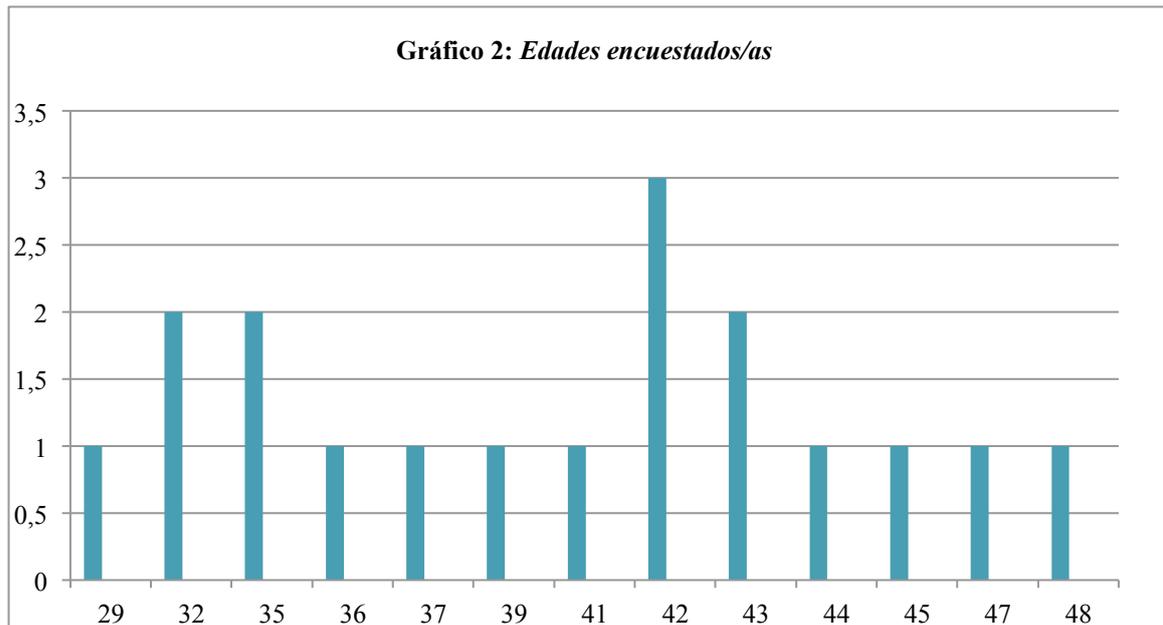
Después de haber realizado esta encuesta, ¿ha cambiado su opinión acerca de los castigos a emplear con su hijo/a? (puede contestar por detrás)	Sí	No	Nunca he empleado este tipo de castigo
	2	14	1

5.2 Gráficas de los resultados obtenidos

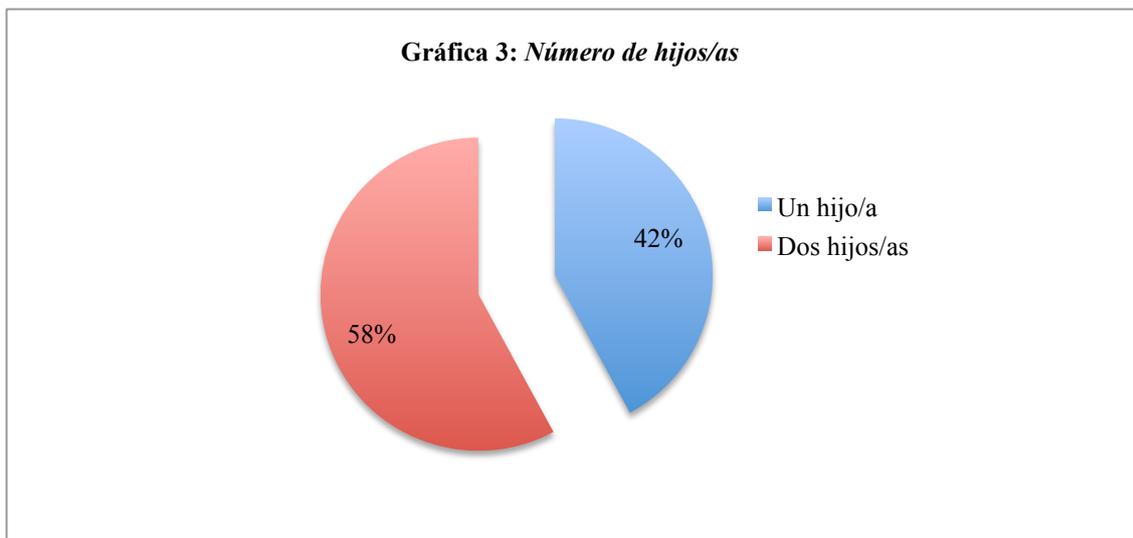
Los resultados obtenidos a través de las encuestas realizadas han sido bastante sorprendentes con respecto a lo esperado previamente. Empecemos, entonces, por las cuestiones sociodemográficas que nos ayudarán a ubicar a las personas del estudio realizado. Primeramente, diremos que el 78% de los encuestados pertenece al sexo femenino, y, por lo tanto, el 22% restante pertenece al sexo masculino. Podemos suponer que esto se debe a que el sexo femenino es más activo a la hora de participar en cuestionarios y brindar sus opiniones sobre la crianza de sus hijos e hijas.



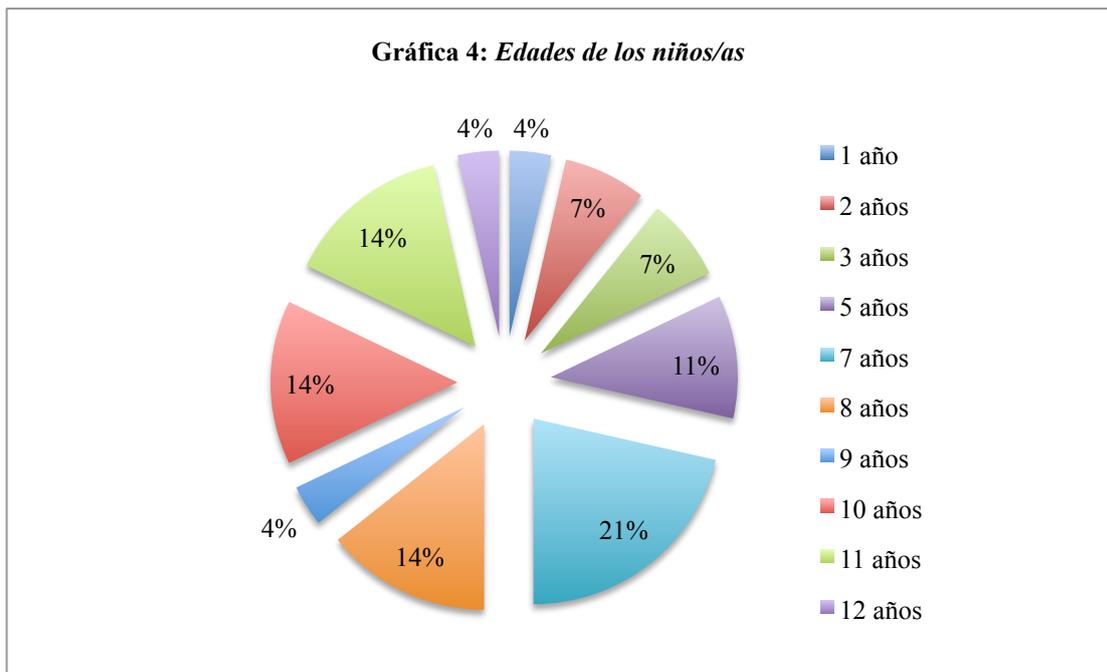
Además, añadiremos las edades de los encuestados, que son bastante variadas.



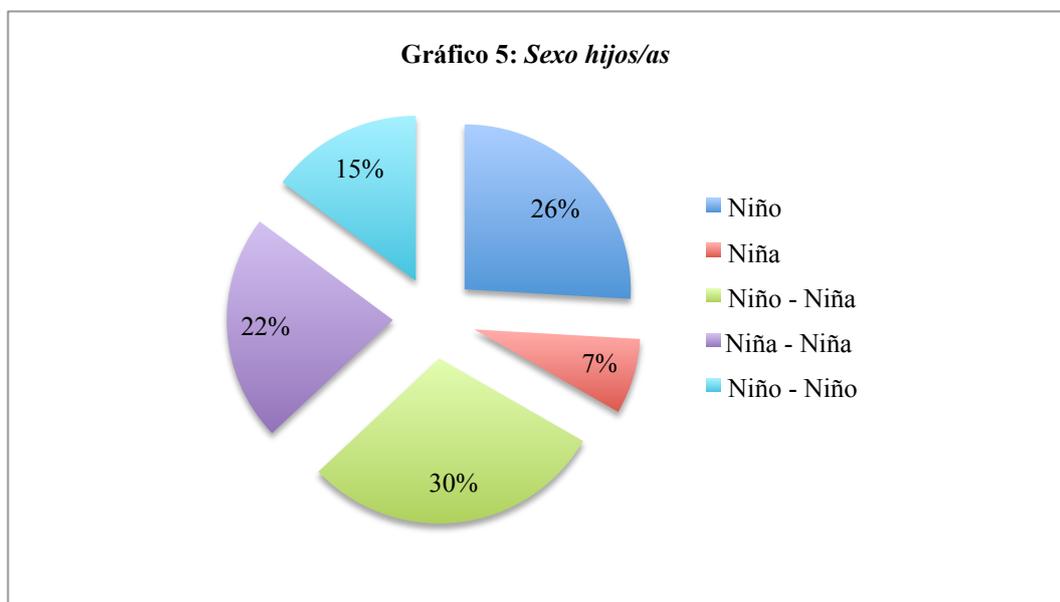
Por otro lado, destacaremos el número de hijos y/o hijas que tienen. Entonces, hemos obtenido que un 58% de los encuestados tienen dos hijos, y, por el contrario, el 42% tiene uno.



Asimismo, las edades de los hijos e hijas de los encuestados oscilan entre el primer año de edad y los 12. Como podemos observar, el abanico de las edades es bastante amplio.



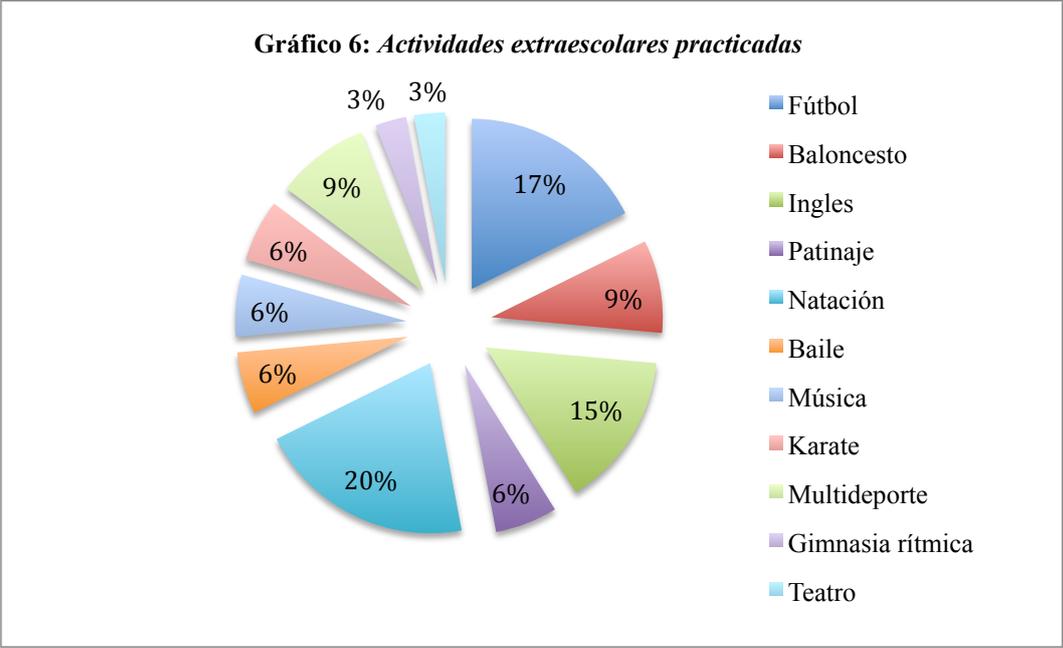
Por otro lado, el sexo de los hijos e hijas de las personas participantes quedaría de la siguiente manera, el 30% de los encuestados tienen niño y niña, el 26% un niño, el 22% tienen dos niñas, el 15% dos niños y el restante 7% solo tienen una niña.



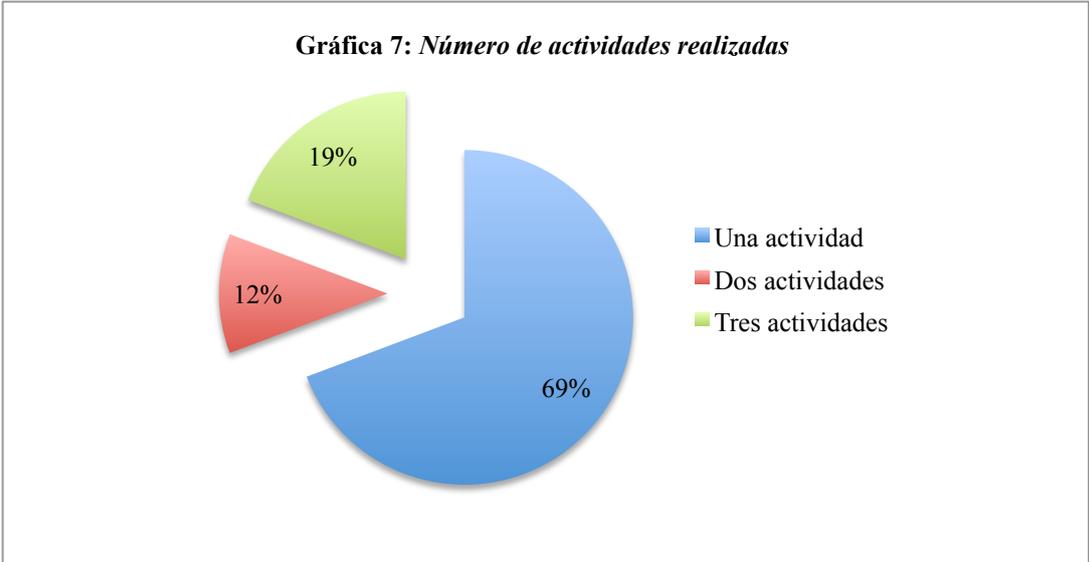
Ahora bien, dejando atrás las cuestiones sociodemográficas, conozcamos algunos datos informativos, pero que también pertenecen al objeto de la investigación en cuestión.

Y ¿qué actividades practican los niños y niñas de los encuestados y encuestadas? Como podemos observar, la actividad extraescolar más demandada es natación, habiendo un 20% de

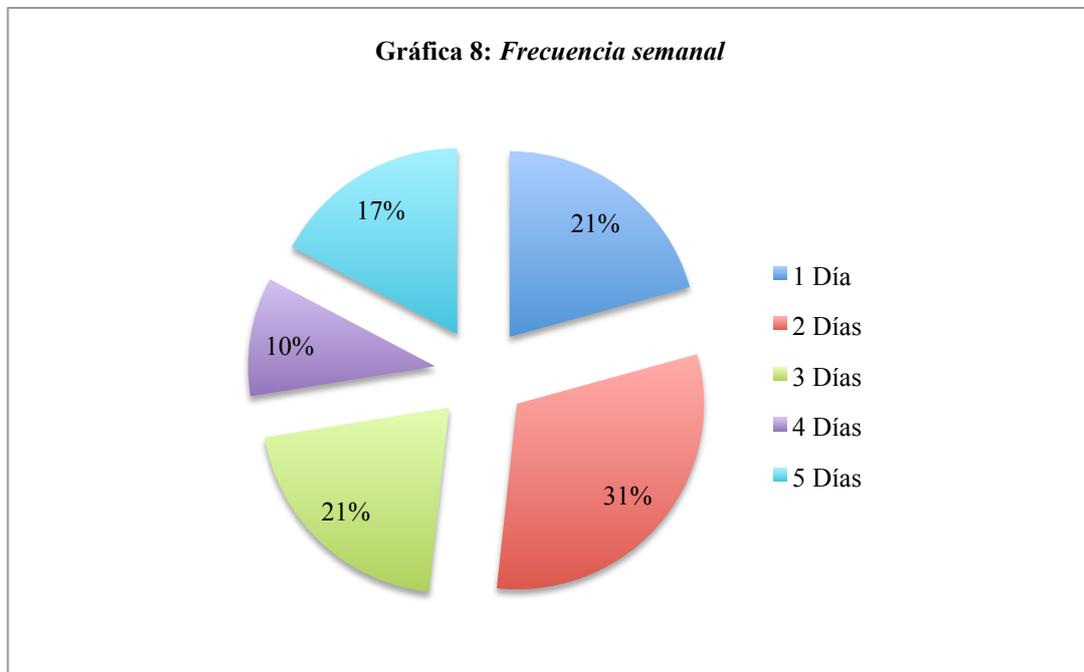
niños y niñas que la practican. Le sigue el fútbol con un 17%, con un 15% tenemos a los y las que practican inglés. Seguidamente, el baloncesto, el baile y el multideporte con el 9% cada uno. A continuación, las menos demandadas por los niños y niñas son música y karate con un 6% de practicantes y, finalmente, gimnasia rítmica y teatro con un 3%. Este rango tan grande de actividades nos permite saber la gran oferta de actividades que existe actualmente.



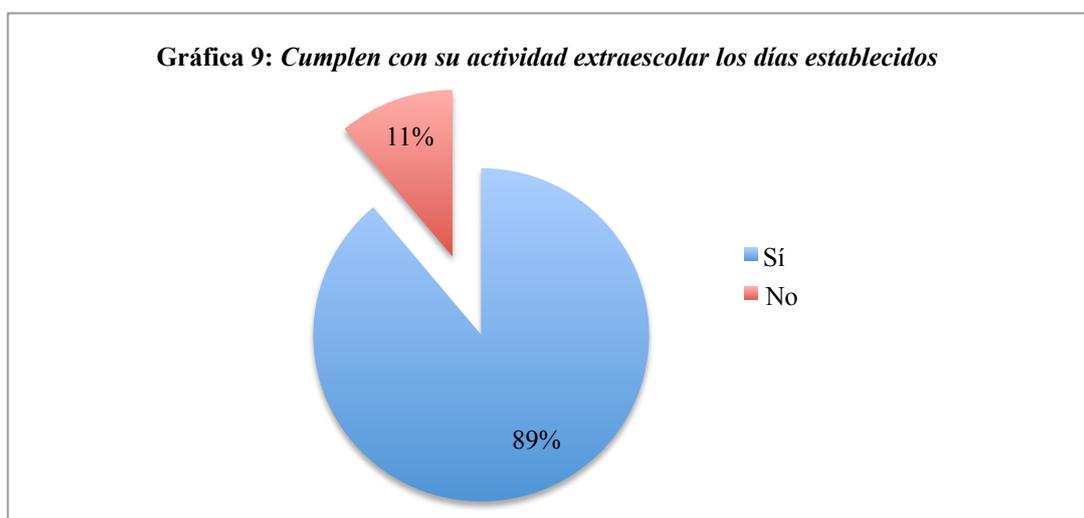
Debemos destacar que algunos de los niños y niñas practican más de una actividad extraescolar. De esta manera, obtenemos que un 69% practica solo una actividad escolar, el 19% realiza tres actividades, y un último 12% practican dos actividades.



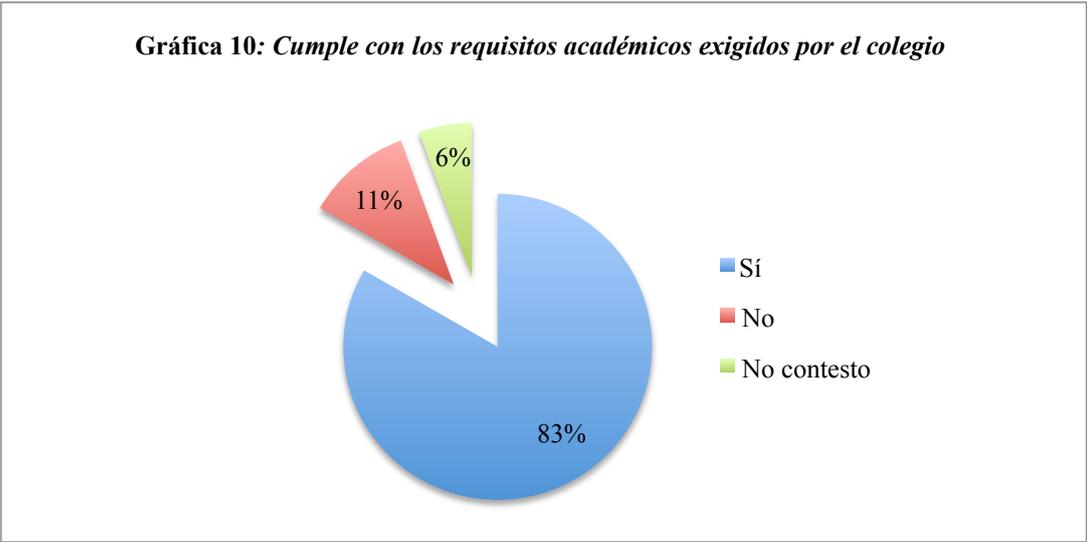
Con respecto a la frecuencia semanal con que se realizan las diversas actividades extraescolares, los resultados son bastante variados. El 31% de los niños y niñas la practican 2 veces por semana, el 21% lo hacen entre 1 y 3 días, un 17% la realizan 5 veces y un pequeño 10%, 4 días a la semana.



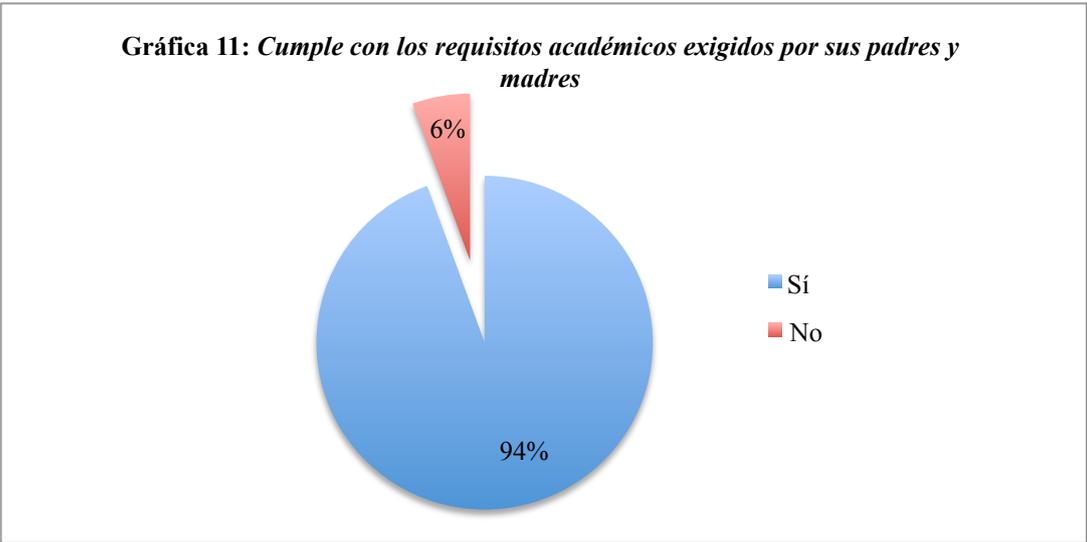
La siguiente gráfica a tratar tiene que ver con la anterior, ya que, observamos si los niños y niñas cumplen con la actividad extraescolar todos los días establecidos. Normalmente, cuando hablamos de deportes con competiciones regladas se realizan entre 3 y 4 veces por semana, y, sin embargo, cuando se trata de actividades sin competiciones pueden practicarse todos los días de la semana. Como podemos comprobar, el 89% de los padres y madres han contestado que sus hijos e hijas sí cumplen con la actividad todos los días que están establecidas. Por el contrario, el 11% ha contestado que no lo hacen.



Otro dato que debemos conocer es si, según las expectativas del centro y conocimiento de los padres y madres, estos alumnos practicantes de actividades extraescolares cumplen con los requisitos académicos exigidos por el equipo docente. Como podemos observar, según lo que contestan los padres y madres entrevistados, sus hijos e hijas cumplen con los requisitos académicos que se les piden por parte del centro educativo, ya que esto lo afirma el 83% de la muestra tomada, y un escaso 11% dice que no lo cumplen. Un pequeño 6% no respondió.



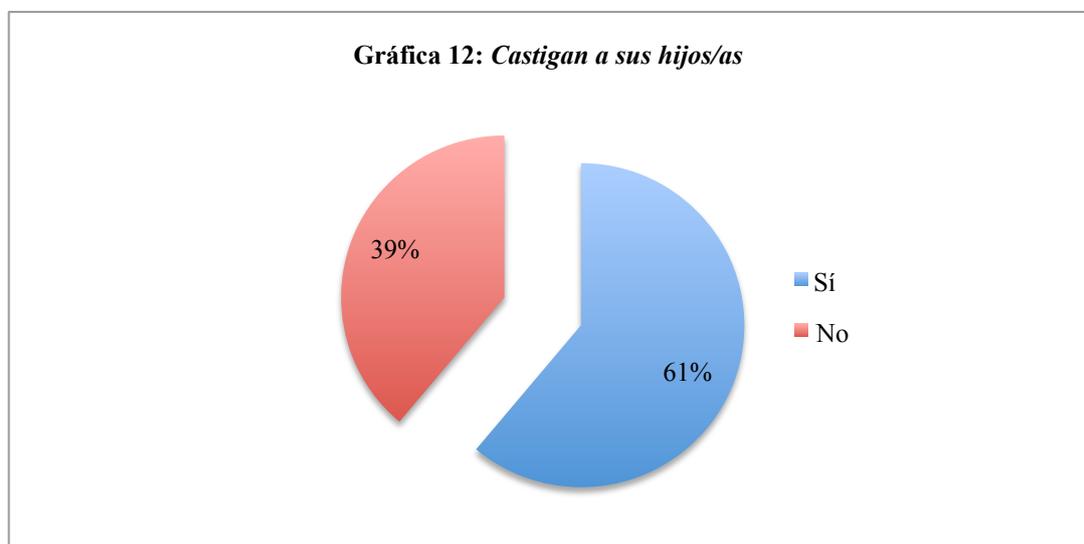
También, debemos conocer si, según las expectativas de los propios padres y madres, cumplen con sus requisitos académicos. De esta manera, observamos que un 94% de los padres y madres consideran que sus hijos e hijas cumplen con sus exigencias y requisitos académicos, y un bajísimo 6% manifiesta que no lo hace.



Finalmente, conozcamos ahora todos los datos que nos proporcionarán las respuestas a las preguntas planteadas, y nos dirán también si hemos conseguido los objetivos que nos hemos marcado.

Primeramente, comenzamos preguntando a los padres y madres encuestados si castigan a sus hijos y/o hijas. Como resultado, obtuvimos que el 61% de las personas encuestadas contestó que sí lo hacen. En cambio, un 39% contestó que no.

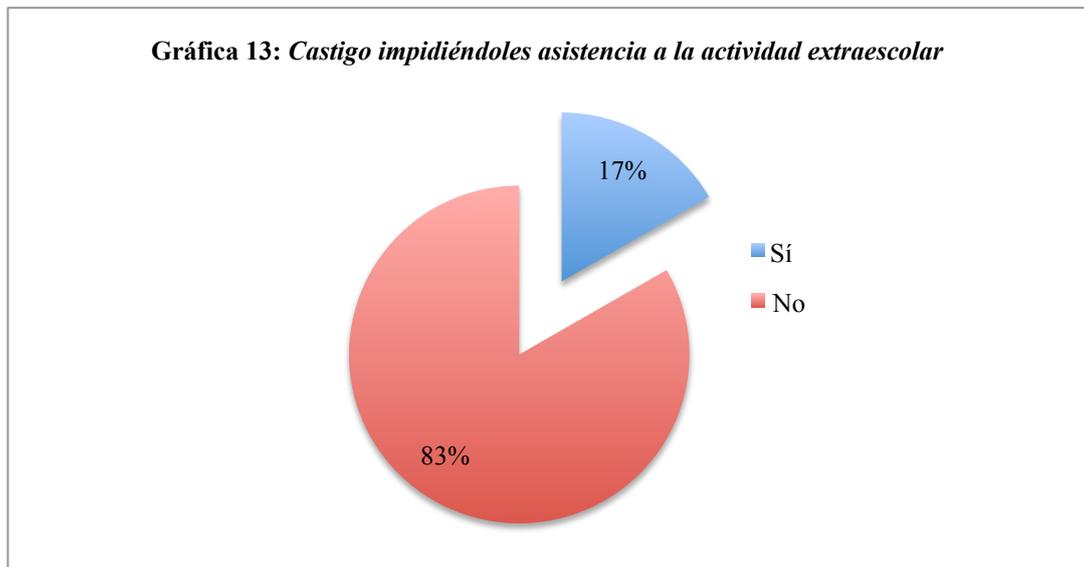
Sinceramente, estamos trabajando con una muestra muy pequeña, por lo que no podemos saber si es un reflejo completamente fiable, con lo cual, nos queda analizar los datos en base a lo obtenido, y confiar en que la muestra haya sido sincera.



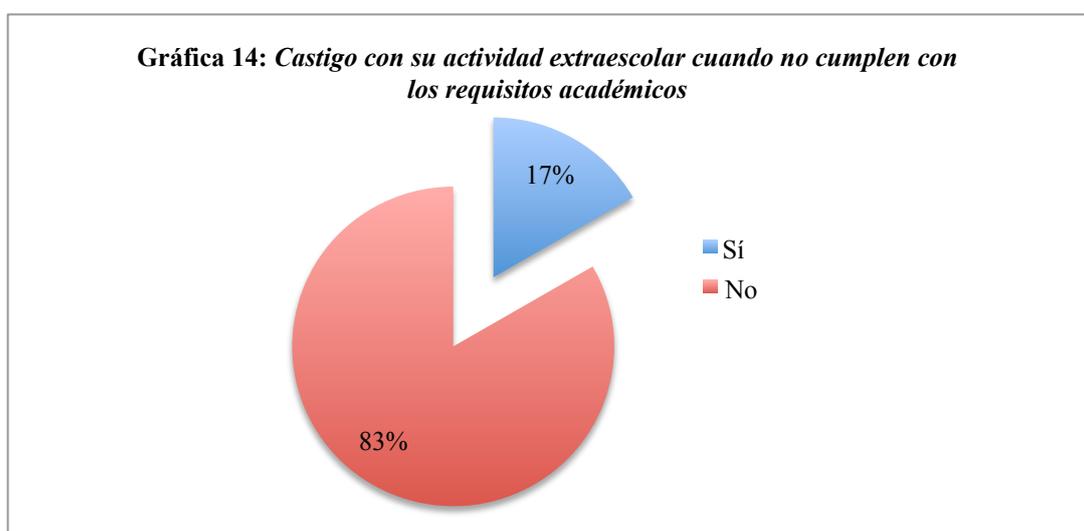
Según la maestra de Educación Especial María José Roldán (s.f.), es importante castigar a los niños y niñas siempre y cuando se haga a modo de consecuencia, ya que esto forma parte de su educación. Igualmente, la psicóloga infantil Ferrerós (2015) nos refuerza la idea de que los castigos deben suponer un esfuerzo para que así ayuden a los niños y niñas a autocontrolarse.

En la gráfica siguiente, los padres y madres que castigan a sus hijos impidiéndoles la asistencia a su actividad extraescolar se muestran no conocedores de los beneficios tan importantes que estas suponen. Más adelante descubriremos si después de realizar esta encuesta, han cambiado de opinión.

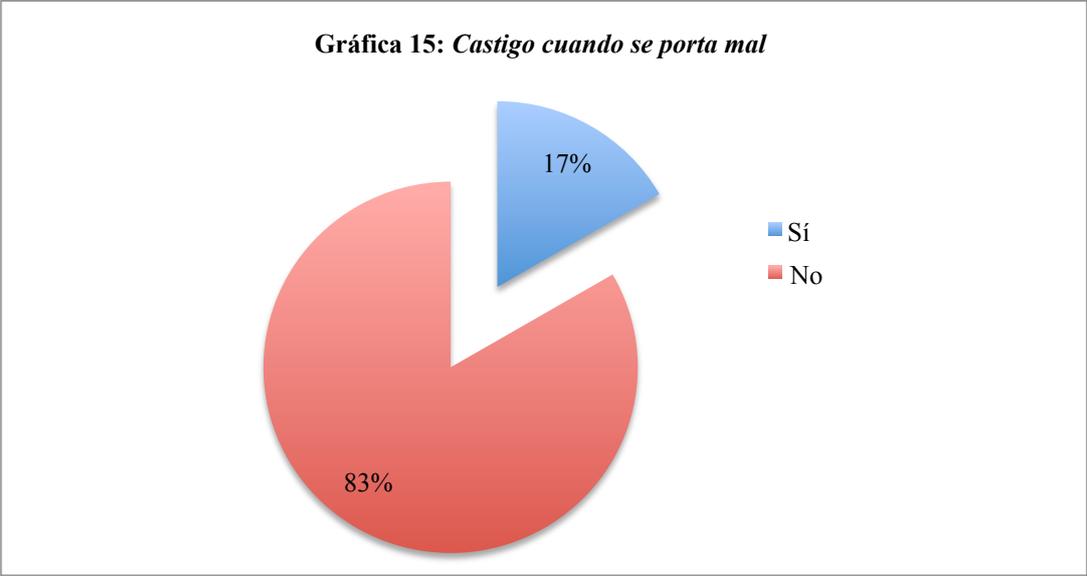
En nuestra opinión, a estos padres y madres habría que brindarles una educación respecto a los castigos que podemos emplear con los niños y niñas sin afectar a algo tan importante como lo son las actividades extraescolares que estos realicen. Muchas veces este tipo de sanciones empleadas bebe del desconocimiento que tienen los adultos y toman la *vía rápida*, que es penalizar con lo que más gusta o divierte los niños y niñas.



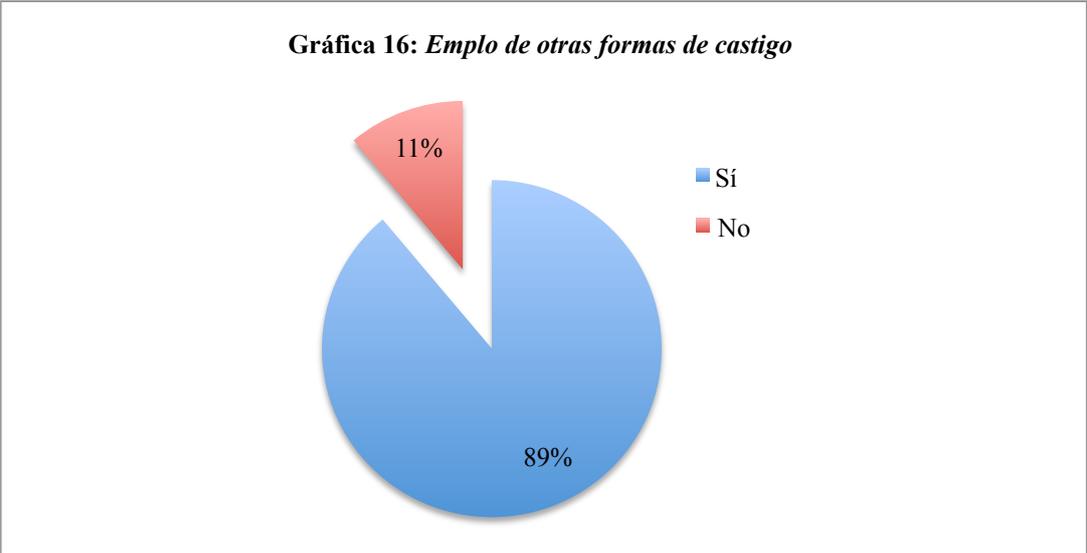
En la gráfica siguiente, observamos si castigan a sus hijos e hijas impidiéndoles realizar dicha actividad cuando no cumplen con los requisitos académicos. En este caso, el 83% de la muestra contestó que no castigan a sus hijos e hijas de esta manera. Por el contrario, el 17% ha contestado que sí castigan a sus hijos e hijas impidiéndoles realizar su actividad extraescolar.



Por otro lado, nos interesa saber si castigan a los niños y niñas impidiéndoles realizar la actividad extraescolar cuando consideran que *se han portado mal*. En este caso un escaso 17% ha contestado que sí castigan a sus hijos e hijas cuando *se portan mal* impidiéndoles asistir a la práctica de su actividad extraescolar. Por el contrario, el 83% de los encuestados ha contestado que no los castigan de esa forma.

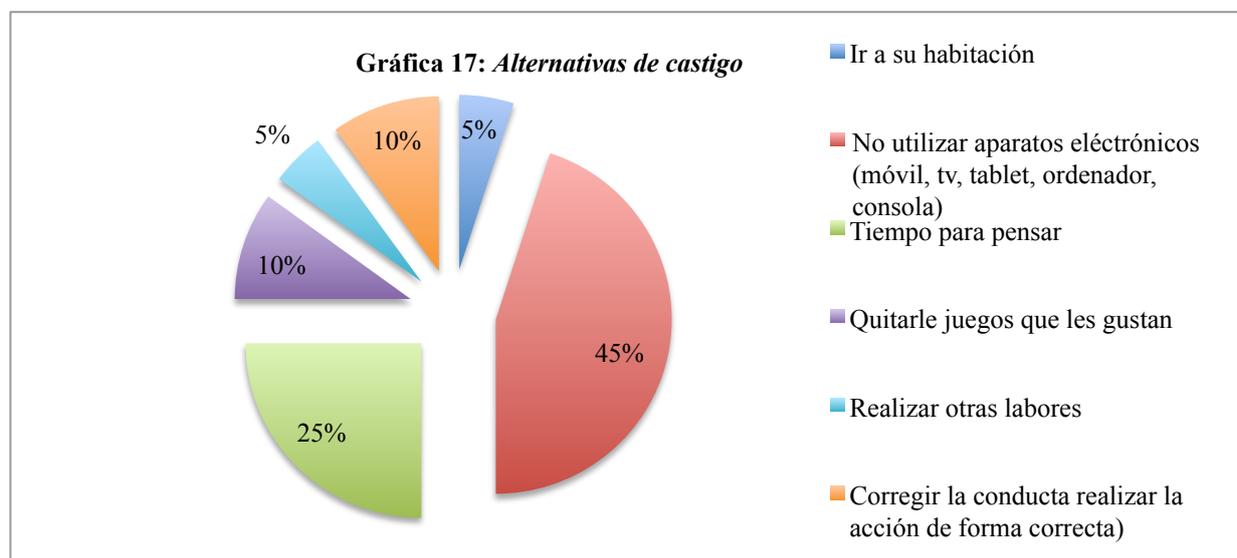


En la siguiente, conoceremos si los padres y madres encuestados emplean otras formas de castigo. En este gráfico destaca que el 89% de los padres y madres emplean otras formas de castigo. El 11% ha contestado que no.



Entonces, ya que sabemos que los padres y madres emplean otras formas de castigo, conozcamos qué otras formas de castigo utilizan hacia sus hijos e hijas. Como podemos observar en la gráfica siguiente, el castigo más utilizado es la retirada de aparatos electrónicos con un 45% de la muestra. El siguiente más utilizado sería el tiempo para pensar con un 25%. Luego nos encontramos, con el mismo porcentaje, con corregir la conducta de forma adecuada y quitarle algún juego que les guste mucho con un 10%. Finalmente, con un 5% nos encontramos la realización de otras labores y mandarles a su cuarto.

Y ¿qué nos dicen los psicólogos respecto a esto? Según Ferrerós (2015), ahora está de moda decirle a los niños y niñas *te dejo sin*, pero esto no tiene efecto, por lo que mencionamos anteriormente sobre que el castigo debe ser disuasorio, coherente, constante y firme.

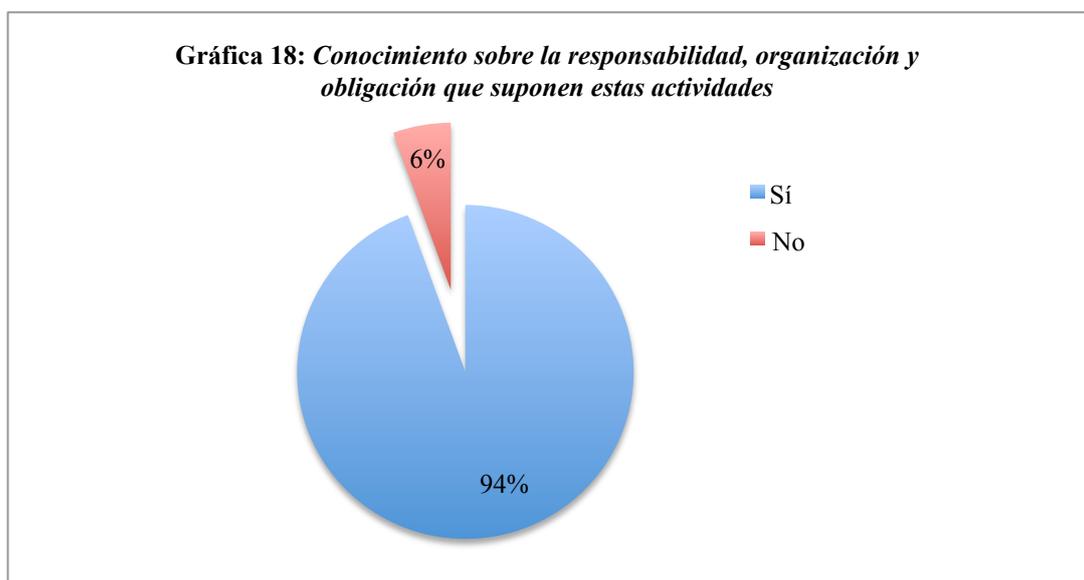


Analicemos ahora el conocimiento que tienen padres y madres sobre la importancia, beneficios, etc. de las actividades extraescolares. Para ello, empezaremos preguntando, si conocen la importancia sobre la práctica de estas actividades. En este caso, un 100% de la muestra ha contestado que sí, que conocen lo imprescindibles que son estas tareas.

A continuación, si saben que estas prácticas son vitales para su desarrollo personal y autonomía. Nuevamente el total de la muestra ha contestado que sí, que son conscientes de que son fundamentales.

Seguidamente, queremos saber si son conscientes de los valores que se transmiten realizando estas actividades extraescolares. Y, como en las anteriores preguntas, el 100% de la muestra ha respondido que sí, que son conscientes.

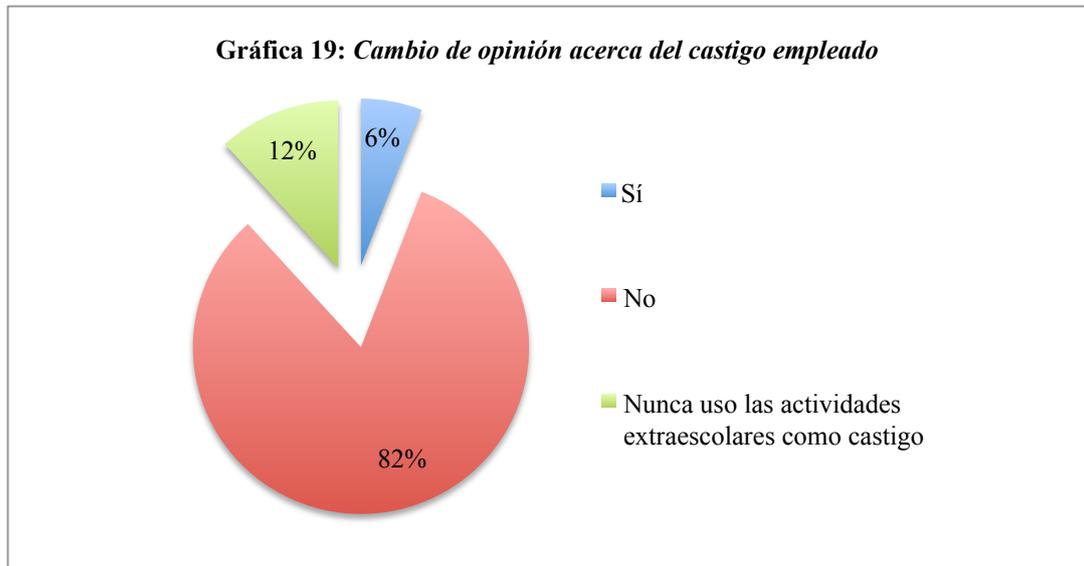
También, nos interesa si los encuestados y encuestadas saben que las actividades extraescolares suponen una responsabilidad, organización y obligación hacia el niño o niña. Podemos comprobar que el 94% de la muestra manifiesta que sí conoce la responsabilidad, obligación y organización que estas suponen. Por el contrario, un minúsculo 6% indica que no lo conoce.



Por otro lado, los padres y madres también contestaron si conocen los beneficios que las actividades extraescolares producen en la concentración de los niños y niñas. Y, una vez más, el 100% de la muestra contestó que sí conocen estos beneficios.

Finalmente, una de las cuestiones más importantes de la encuesta, y es saber si los padres y madres, tras haberla realizado, han cambiado de opinión acerca de los castigos que empleaban hacia sus hijos e hijas. Como podemos observar, la mayoría, un 82%, han respondido que no han cambiado de opinión. Esto, frente a un 12% que ha respondido que no los castigan con estas actividades ya que son conscientes de todos sus beneficios en todos los aspectos de su desarrollo, y, finalmente, un 6% que ha manifestado que sí les ha cambiado su opinión la realización de esta encuesta.

De esta manera, podemos deducir que las personas que no han cambiado su opinión es porque desde su conocimiento saben todo lo positivo que aportan las actividades extraescolares, ya que son una gran mayoría, y como hemos visto en las anteriores gráficas, las respuestas a estas preguntas han sido positivas.



6. Conclusiones finales

Finalmente, tras haber analizado los datos, podemos responder al objetivo principal planteado, es decir, si padres y madres castigan a sus hijos e hijas impidiéndoles asistir a sus actividades extraescolares. Y la respuesta es no, las personas encuestadas no llevan a cabo este tipo de sanciones.

Entonces, podemos defender que la gran mayoría de la muestra es consciente de todas las virtudes que ofrece a los niños y niñas practicar actividades extraescolares, ya sean deportivas, artísticas o intelectuales.

No obstante, creemos que, debido a la pequeña muestra encuestada, los resultados no se corresponden con la realidad actual. Según nuestros conocimientos propios sobre algunas personas que conocemos directa o indirectamente, muchos emplean las actividades extraescolares como castigo.

Como conclusión, y según afirman expertos como Carlos Montemayor (s.f.), privar a los niños y niñas de realizar sus actividades extraescolares no sirve de nada. Esto se debe a que repercute en los ámbitos educativo y psicológico de manera negativa, impidiéndoles así su correcto desarrollo físico y mental.

Además, Montemayor nos da la clave de por qué estos castigos no son efectivos, al castigar a los niños y niñas sin practicar sus actividades extraescolares, probablemente tengan más tiempo para estudiar, pero este tiempo no lo van a invertir en ello, ya que se entretendrán con otras cosas como móvil, consola, tablet, televisión, etc.

En definitiva, y como hemos ido analizando a lo largo de todo el proyecto, es importante castigar a los niños y niñas, pero siempre y cuando supongan un esfuerzo, una reflexión, explicando el por qué y lo adecuado. Desde sus edades muy tempranas debemos establecer los límites con firmeza, para que podamos lograr la extinción de la conducta a corregir.

Debemos destacar que los datos obtenidos en estas encuestas son válidos para abrir futuras vías de estudio, lo que permitiría una mayor profundización en el tema, tal vez tratando con una muestra mayor, con otras edades, otras ocupaciones y teniendo el mismo objetivo pero planteando los diversos aspectos de otra forma.

No obstante, aunque no sea relevante para el estudio, Isabel Martínez (2017b) asesorada por la psicopedagoga Mar García, afirma que no debemos sobrecargar a los niños y niñas con actividades extraescolares, ya que estas “buscan continuar con el aprendizaje desde un punto de vista lúdico”.

Por último, no queremos olvidarnos de plasmar lo complicado que ha sido realizar este trabajo debido a la poca participación que hemos obtenido. Esto nos ha supuesto una desventaja porque estamos seguras de que los resultados hubiesen sido otros si la muestra hubiese sido mayor, lo que nos hubiese facilitado el trabajo, ya que se correspondería con nuestra idea inicial.

7. Referencias bibliográficas

- Actividad extraescolar. (s.f.). En *Definición ABC*. Recuperado el 10 de agosto de 2018 de <https://www.definicionabc.com/social/actividad-extraescolar.php>
- Actividad extraescolar. (2018). En *Educalingo*. Recuperado en septiembre de 2018 de <https://educalingo.com/es/dic-es/extraescolar>
- Actividades extraescolares y sus beneficios. (s.f.). Recuperado de http://www.peques.com.mx/actividades_extraescolares_y_sus_beneficios.htm
- Alventus. (15 de enero de 2016). Educando en valores. Recuperado de <https://www.actividades-extraescolares.com/educacion-primaria/educando-en-valores/#>
- Ferrerós, M. (2015, 15 de junio). El castigo ¿es necesario?. *Guía infantil*. Recuperado de <https://www.guiainfantil.com/articulos/educacion/castigo/el-castigo-entrevista-a-la-psicologa-m-luisa-ferreros/>
- Martínez, I. (06 de septiembre de 2017a). Actividades extraescolares: beneficios por áreas para los niños. *Hacer Familia*. Recuperado de <http://www.hacerfamilia.com/educacion/actividades-extraescolares-beneficios-actividades-extraescolares-20170906093240.html>
- Martínez, I. (05 de septiembre 2017b). La sobrecarga de actividades extraescolares: premio o castigo. *Hacer Familia*. Recuperado de <http://www.hacerfamilia.com/educacion/sobrecarga-actividades-extraescolares-premio-castigo-20170905142638.html>
- Montemayor, P. C. (s.f). ¿Debo castigar a mi hijo sin las actividades deportivas?. *MEDAC*. Recuperado de <https://medac.es/articulos-deporte/debo-castigar-hijo-sin-las-actividades-deportivas/>

Rodríguez, A., Padrón, M. y Blanco, T. (2000). Enfoques y Modelos en Psicología de la Educación. [Material de clase]. Fundamentos de Psicología aplicados a la educación. Grado en Maestro en Educación Infantil. Primer curso (2015-2016). Universidad de La Laguna, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife.

Roldán, M. (s.f.). La importancia del castigo en los niños. *VIX*. Recuperado de <https://www.vix.com/es/imj/familia/5832/la-importancia-del-castigo-en-los-ninos>